

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica para el desarrollo, soporte y mantenimiento de las plataformas webs de Ihobe

Nº DE EXPEDIENTE: 1459

ANTECEDENTES

Ihobe S.A., Sociedad Pública de Gestión Ambiental adscrita al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad Y Medio Ambiente, gestiona el desarrollo, mantenimiento y actualización de diferentes portales web:

- www.ihobe.eus
- www.udalsarea2030.eus
- www.basquecircularhub.eus
- www.basqueecodesigncenter.net

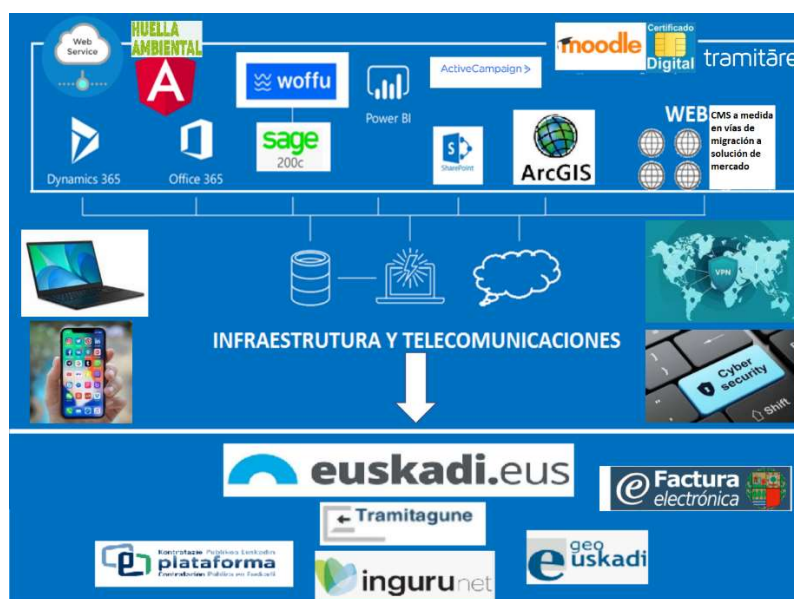
Estas webs albergan contenido de distinta índole que se gestiona a través de un gestor de contenidos web a medida que permite alimentar de manera dinámica cada portal y sus versiones idiomáticas, así como plataformas web de acceso privado desarrolladas para la gestión de diversos proyectos de Ihobe.

Toda la información relacionada se encuentra en una misma base de datos. Las webs disponen también de un gestor documental que almacena y gestiona los documentos publicados en web. La publicación de estas webs se realiza a través de un servidor web propiedad de Ihobe.

En cuanto a las aplicaciones Web no corporativas hay que destacar la de cálculo de huella, tanto a nivel de producto, como de organización, que está accesible desde la web de Ihobe.

Todo ello está soportado por un servidor Microsoft SQL Server 2019 (a lo largo del desarrollo de los trabajos, podrá actualizarse a una versión superior).

A continuación, se muestra el ecosistema de Ihobe:



OBJETO DEL TRABAJO

El presente documento recoge las especificaciones para la contratación de los trabajos relativos a:

- Nuevos desarrollos de aplicaciones no corporativas en plataformas web o integraciones con aplicaciones Office 365 (Power Bi, Forms, Sharepoint, etc).
- Soporte y mantenimiento de las aplicaciones no corporativas y del gestor de contenidos web propio.

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del presente pliego de condiciones cubre, por tanto, los siguientes desarrollos:

- Desarrollo de nuevas aplicaciones no corporativas y mantenimiento de estas junto con las ya existentes.
- Mejoras puntuales y mantenimiento evolutivo sobre las webs existentes basadas en un gestor de contenidos a medida y soportadas por un gestor documental.
- Atención a las personas usuarias (dudas, soporte, incidencias, etc).
- Seguimiento y control de los proyectos.
- Garantizar la operatividad de los sitios webs y disponibilidad de las herramientas.
- Garantizar el óptimo rendimiento de los portales web.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

TAREAS	VALOR			DEDICACIÓN (% tiempo)
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Atención de demandas de los técnicos/as de Ihobe		•		20%
- Gestión de peticiones de los técnicos/as de Ihobe para el desarrollo de mejoras puntuales y acciones de mantenimiento en las aplicaciones: Interlocución directa tanto en la recepción de demandas como en la entrega y validación de las mejoras desarrolladas.		X		10%
- Análisis y evaluación de las peticiones: adecuación de dichas demandas a la estructura del Gestor de Contenidos Web de Ihobe e interlocución con la persona responsable de dicho gestor en Ihobe.			X	10%
Nuevos desarrollos y mantenimiento			•	70%
- Nuevas aplicaciones no corporativas y mantenimiento de estas y las existentes.			x	45%
- Mantenimiento y mejoras puntuales del gestor de contenidos web propio.		X		25%
Trabajos de seguimiento del proyecto	•			10%
- Documentos de status: informes actualizados de los trabajos realizados y pendientes, junto con el detalle de las estimaciones vs las realizaciones.	X			5 %
- Documentos de estructura de las web existentes: informes actualizados de la estructura de tablas y arquitectura de las aplicaciones web existentes.	X			5 %

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

En el caso de las mejoras puntuales y mantenimiento evolutivo sobre las webs existentes, el método de trabajo será el siguiente:

- Ihobe expondrá a la empresa adjudicataria (verbalmente en las reuniones de seguimiento o por escrito para aquellas mejoras que se necesiten y que no puedan esperar a la siguiente reunión de seguimiento), las características del proyecto demandado, asegurándose del correcto conocimiento de la solicitud por parte de la empresa adjudicataria.
- La empresa adjudicataria, en el plazo máximo de dos días desde la fecha de comunicación de la solicitud, enviará a Ihobe por escrito una propuesta con el número de horas, tareas necesarias y equipo de trabajo propuesto para el desarrollo de los trabajos.
- Ihobe, en el plazo máximo de una semana, procederá a la aceptación o rechazo de la propuesta. Si la propuesta es aceptada, los trabajos deberán comenzar en un plazo inferior a dos días a partir de la notificación de la aceptación.

En el caso de la ampliación en las webs existentes o en el desarrollo de nuevos módulos, se establecerán reuniones específicas de trabajo, siguiéndose el siguiente método:

- La empresa adjudicataria recabará de Ihobe (en una o varias reuniones y con las personas interlocutoras definidas por el equipo informático de Ihobe) las demandas y/o nuevas necesidades que deben cubrir las aplicaciones.
- La persona adjudicataria deberá elaborar en el plazo máximo de diez días el análisis funcional y estético (navegabilidad y apariencia del nuevo módulo a desarrollar) de la nueva aplicación / módulo. En dicho informe, se detallarán además las horas previstas para su desarrollo, el equipo de trabajo propuesto y el plazo de entrega.
- IHOBE, en el plazo máximo de una semana, procederá a la aceptación o rechazo de la propuesta. Si la propuesta es aceptada, los trabajos deberán comenzar en un plazo inferior a una semana a partir de la notificación de la aceptación (el incumplimiento reiterado en estos plazos por parte de la empresa adjudicataria podrá ser causa de rescisión del contrato para el desarrollo de los trabajos del Servicio de Asistencia Técnica).

Una vez desarrollados los nuevos Módulos o las Mejoras, se procederá a la instalación de la herramienta en el Entorno de Pruebas.

El método de trabajo para la Gestión de la Calidad será el siguiente:

- Una vez instalado el Nuevo Módulo en el entorno de Pruebas, la empresa adjudicataria elaborará el Plan de pruebas, que será enviado a Ihobe para su validación (Uno de los puntos del Plan de Pruebas, deberá ser la duración del mismo).
- Una vez validado por Ihobe, se procederá a la ejecución de Plan, dentro de los plazos previstos.
- Si durante la ejecución del plan de Pruebas se detectara algún error, se notificará el fallo para que proceda a su corrección y los plazos de ejecución del Plan de pruebas se pondrán a "cero".
- Una vez corregido el error, se procederá a ejecutar de nuevo el Plan de Pruebas de manera íntegra.
- Si el Plan de Pruebas se ejecuta correctamente y sin fallos, se procederá al paso del Módulo al entorno de Explotación.

Por último, en el caso de detección de errores en el funcionamiento de alguna de las webs, estas serán comunicadas telefónicamente a la empresa adjudicataria (para lo que deberá habilitar un servicio de atención telefónica de incidencias de trabajo), comenzando los trabajos para su

K:\SIC\Administracion\Pliegos\1459-PT.docx

resolución de inmediato y asegurando el menor plazo de respuesta posible. En función de la gravedad de los problemas detectados (parada obligatoria de equipos de trabajo en IHOBE, pérdida en la integridad de los datos del sistema, afección a clientes externos, ...), IHOBE podrá exigir a la empresa adjudicataria la presencia física en las propias instalaciones de IHOBE para la resolución in-situ de la incidencia (en aras a conseguir su urgente resolución).

**JAIONE
LAMBORENA
A ELORDUY**
- 11925817H

Firmado
digitalmente por
JAIONE LAMBORENA
ELORDUY -
11925817H
Fecha: 2022.12.27
09:31:23 +01'00'

Fdo.: Jaione Lamborena Elorduy
Directora de Área

**VIRGINIA
GOMEZ
ORTEGA -**
78903360C

Firmado
digitalmente por
VIRGINIA GOMEZ
ORTEGA -
78903360C
Fecha: 2022.12.27
09:24:32 +01'00'

Fdo.: Virginia Gómez Ortega
Técnica de proyecto